



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 24 de junio de 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001 31 05 010 2015 00815 00
ENLACE EXPEDIENTE:	05001 31 05 010 2015 00815 00
DEMANDANTE:	ROSA ELENA LOAIZA DE YEPES
DEMANDADA:	OFELIA CALLE DE GÓMEZ

Teniendo en cuenta que el Juzgado 02 Laboral del Circuito de Medellín, manifestó no tener éxito en la búsqueda del expediente solicitado mediante exhorto, el Despacho no insistirá nuevamente en la recaudación de esta prueba y, por tanto, se señala el 17 de agosto de 2022 a las 9:00 a.m., como fecha para agotar las actuaciones procesales previstas en los artículos 77 y 80 del CPTSS, audiencia que se adelantará de manera virtual (artículo 2º de la Ley 2213 de 2022).

Con anterioridad se enviará el link de acceso a la diligencia y al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO
JUEZ